

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, a contar desde el comienzo de las obras, y el de garantía de tres meses, siguientes a la recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado, y en pliego aparte se presentará la carta de pago de la garantía provisional, que será del tres por ciento del tipo de subasta; documento nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en seguros sociales; el último recibo de la contribución industrial o de utilidades; carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de tenerlo solicitado, y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal.

La garantía definitiva que habrá de prestar el que resulte adjudicatario será del seis por ciento de la cantidad que le sea adjudicada la licitación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones. Serán de cuenta del rematante los gastos del expediente, reintegros, derechos reales, anuncios, honorarios del Notario autorizante del contrato y demás que sean inherentes.

Los poderes para licitar en nombre de otra persona o entidad estarán bastanteados por cualquier Letrado de los Colegios de Madrid o Segovia.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación municipal y pliegos de condiciones que sirven de base a esta subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número; enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir para contratar, mediante subasta pública, las obras de «Construcción de un edificio para dos Escuelas unitarias en el barrio de San Rafael, de la villa de El Espinar», se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos, a los que se somete expresamente, y al proyecto a que se refieren, por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente:

Reintegro proposición: seis pesetas.

El Espinar, 20 de agosto de 1962.—El Alcalde, S. Hurtado.—4.033.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta del solar número dos, resultante de la primera fase del proyecto de reforma del barrio de San Lázaro, situado en la avenida de Calvo Sotelo.

Don Manuel Sola Rodríguez-Bolívar, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 10 del corriente mes, se acordó anunciar segunda subasta del solar número dos, resultante de la primera fase del proyecto de reforma del barrio de San Lázaro, situado en la avenida de Calvo Sotelo, reduciendo el tipo de licitación al precio de ocho mil quinientas pesetas metro cuadrado, que arroja un total de cinco millones cuatrocientas cuarenta mil pesetas, ratificándose el resto de las condiciones que se estipularon para la anterior subasta, y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 18 de agosto de 1962.—4.029.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la Vereda del Polvorín, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente, que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la Vereda del Polvorín, de esta ciudad, con arreglo al pro-

yecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Tenreiro Rodríguez y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil sesenta y cuatro pesetas con cinco céntimos (475.064,05).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, que asciende a la cantidad de nueve mil quinientas una pesetas con veintiocho céntimos (9.501,23).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 30 del pasado mes de julio.

La Coruña, 8 de agosto de 1962.—El Alcalde.—4.040.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de 1.700 uniformes de pana, con sus respectivas gorras, para el personal del Servicio de Limpiezas.

Se anuncia concurso público de suministro de 1.700 uniformes de pana con sus respectivas gorras, para el personal del Servicio de Limpiezas, con el tipo de 986.000 pesetas, con plazo de ejecución de noventa días, con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 19.720 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 1.700 uniformes de pana para el Servicio de Limpiezas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente con toda la documentación a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.